

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte.: AL/2007/831/G.C./INC.

Interesado: Don Miguel Angel Montellano Tijeras.

Infracción: Leve según los arts. 64.9 y 68 de la Ley 5/1999, de 29 de junio, prevención y lucha contra los incendios forestales en relación con el art. 73.1.A) de la misma Ley.

Sanción: 60,10 euros.

Acto notificado: Resolución Definitiva

Plazo de las alegaciones: Un mes desde el día de la notificación para interponer recurso de alzada.

Almería, 18 de julio de 2008.- El Delegado, Clemente García Valera.

*ANUNCIO de 21 de julio de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador AL/2008/341/G.C./INC.*

Núm. Expte.: AL/2008/341/G.C./INC.

Interesado: Don José Luque Rodríguez.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador AL/2008/341/G.C./INC por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Infracción: Leve, según el art. 68 de la Ley 5/1999, de 29 de junio, de prevención y lucha contra los incendios forestales, en relación con el art. 64.3 de la misma Ley.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación.

Plazo de alegaciones: Quince días desde el siguiente a la presente publicación.

Almería, 21 de julio de 2008.- El Delegado, Clemente García Valera.

*ANUNCIO de 22 de julio de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, de inicio de deslinde parcial, Expte. MO/00085/2008, del monte público «Cerro Lares», con código GR-10085-JA.*

La Excm. Consejera de Medio Ambiente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, y los artículos 59 y 63 del Reglamento Forestal de Andalucía que la desarrolla, y en uso de las competencias atribuidas por el Decreto 194/2008, de 6 de mayo, por el que se regula la Estructura Orgánica de la Consejería de Medio Ambiente, mediante Resolución de 1

de julio de 2008, ha acordado el inicio del deslinde, Expte. MO/00085/2008, del monte público «Cerro Lares» cuya parte dispositiva es la siguiente:

«1.º Se proceda a iniciar el deslinde parcial del monte Cerro Lares, código de la Junta de Andalucía GR-10085-JA, propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía y sito en el término municipal de Beas de Guadix, provincia de Granada, relativo al límite noreste del monte.

2.º Encargar la redacción de la Memoria a la que elude el artículo 36 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, al Departamento correspondiente.»

El plazo normativamente establecido para la resolución y notificación de este expediente es de dos años, transcurrido el cual sin que haya recaído resolución expresa los interesados en el mismo podrán entender desestimadas sus pretensiones por silencio administrativo.

A fin de no causar indefensión a terceros, se comunica que en caso de transmisión de algún derecho sobre titularidad deberá ser comunicado a esta Delegación Provincial, informando de la tramitación del presente expediente al nuevo titular.

Para cualquier tipo de aclaración, se deberá llamar al teléfono 958 002 003 o al 671 564 401. Asimismo, se ruega concertar cita para la consulta del expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

Granada, 22 de julio de 2008.- El Delegado, Francisco Javier Aragón Ariza.

*ANUNCIO de 10 de julio de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Acuerdo de Inicio y Medidas Cautelares del expediente sancionador HU/2008/285/VIG.COS./COS.*

Núm. Expte.: HU/2008/285/VIG.COS./COS.

Interesado: Don José Manuel Gómez Pérez. DNI: 44218129P.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Inicio del expediente sancionador HU/2008/285/VIG.COS./COS por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 10 de julio de 2008.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.